

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 906 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. N°291.-
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°430.-
- Ficha para Ingreso Personal N°122 del 2015

DECRETO

- RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 13 de Abril del 2015 hasta el 31 de Julio del 2015 a **D. CECILIA ANDREA PIZARRO JIMENEZ**, Cédula de Identidad N de **Escuela Irma Salas Silva** con una jornada laboral de 03 hrs semanales, en calidad de Contrato a plazo fijo **Financiado con Fondos PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)** y con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- IMPUTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: 21 de Mayo N°9, Villa Los Jardines, Santa Julia, Comuna de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR DOMINTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/mba

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Estado	Observado	Entregado
		7